



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE



Jr. Lima N° 1225 Telf: (074) 433215 - 433232 Chongoyape - Chiclayo - Lambayeque - Perú  
E-mail: munichongoyape@munichongoyape.gob.pe / www.munichongoyape.gob.pe / alcaldia@munichongoyape.gob.pe

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 0051-2022-MDCH

Chongoyape, 26 de abril del 2022.

### VISTO:

El Informe N° 062-2022-MDCH/MCDO.MDLOYCAMAL de fecha 05 de abril del 2022, Informe N° 183-2022-MDCH/DSSYC-SCR de fecha 11 de abril del 2022, Informe N° 0308-2022-MCH-GM-UPP/JOCR de fecha 19 de abril del 2022, el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 25 de abril del 2022, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Chongoyape, en su condición de Gobierno Local, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tiene régimen especial en la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y ejerce sus competencias dentro del ámbito del Distrito de Chongoyape, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con lo señalado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 39° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "los consejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)"; siendo concordante con lo indicado en el numeral 8 del artículo 9 de la citada norma, el cual precisa que corresponde al concejo municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, Informe N° 062-2022-MDCH/MCDO.MDLOYCAMAL de fecha 05 de abril del 2022, mediante el cual hacen llegar el Plan Anual de Trabajo de Actividades de limpieza, desinsectación y fumigación del mercado modelo y camal municipal del distrito de Chongoyape para el periodo junio y noviembre del 2022.

Que, con Informe N° 183-2022-MDCH/DSSYC-SCR de fecha 11 de abril del 2022, emitido por la jefa de Servicios Sociales y comunales, solicita la aprobación del Plan de trabajo para las actividades de limpieza, desinfección y fumigación del mercado modelo y camal municipal- año 2022.

Que, mediante Informe N° 0308-2022-MDCH-GM-UPP/JOCR de fecha 19 de abril del 2022 emitido por la jefa de Planeamiento y Presupuesto; informa que existe disponibilidad presupuestal para que se apruebe el plan anual para las actividades de limpieza, desinfección y fumigación del mercado modelo y camal municipal del distrito de Chongoyape para el presente año 2022.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 por la Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal Distrital de Chongoyape, por UNANIMIDAD,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR;** el Plan de trabajo para las actividades de limpieza, desinfección y fumigación del Mercado Modelo y Camal Municipal del Distrito de Chongoyape – Año 2022.

*"Con la bendición de Dios y la fuerza del pueblo, Chongoyape Avanza"*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE



Jr. Lima N° 1225 Telf: (074) 433215 - 433232 Chongoyape - Chiclayo - Lambayeque - Perú


E-mail: [munchongoyape@munchongoyape.gob.pe](mailto:munchongoyape@munchongoyape.gob.pe) / [www.munchongoyape.gob.pe](http://www.munchongoyape.gob.pe) / [alcaldia@munchongoyape.gob.pe](mailto:alcaldia@munchongoyape.gob.pe)



**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR;** a la Gerencia Municipal, para que, en coordinación con las demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Chongoyape, den cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR;** a las áreas competentes con el presente Acuerdo de Concejo Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE  
  
ROGER W. SANTA CRUZ FLORES  
ALCALDE

